

## ACTA 008-2020

### SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cabecera cantonal de Bolívar de la provincia del Carchi, hoy día jueves veinte de febrero del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con cero minutos; en el Salón de Reuniones, situado en la primera planta oficina adjunta a Alcaldía, ubicada en la calle García Moreno y Egas esquina, parque central de la ciudad de Bolívar; previa convocatoria del señor Alcalde Ing. Livardo Benalcázar Guerrón se llevó a efecto la sesión ORDINARIA del Concejo Municipal, de conformidad a lo establecido en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía Descentralización COOTAD, en concordancia con el literal b) del Art. 45 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar. La sesión ordinaria estuvo presidida por: Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde; Dra. Pilar Noriega Vicealcaldesa; Concejales Lcda. Narcisa Rosero; Lic. Julis Arce; Ing. Marcelo Oviedo y Sr, Cosme Julio. Actúa la señora Abogada Jimena Onofre Bastidas como Secretaria General.

El señor **Alcalde** da una cordial bienvenida, y solicita que se da lectura al **ORDEN DEL DÍA**. -

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión;
2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el jueves 13 de febrero del 2020;
3. Aprobación del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Bolívar y la Federación Deportiva del Carchi, para la cancelación de la remuneración de la entrenadora Mayra Alejandra Salazar Arce, por un monto mensual de 571,00 dólares.
4. Asuntos Varios; y
5. Clausura.

El pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad aprueban el orden del día.

**PRIMER PUNTO.** - Constatación del Quórum e instalación de la sesión, se procede por secretaria a constar la presencia de los CINCO señores y señoras concejales. Por lo que existiendo el quórum reglamentario el señor **ALCALDE** instala legalmente la sesión ordinaria y solicita que se proceda con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO.** - Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el jueves 13 de febrero del 2020; La Dra. Pilar Noriega solicita que se rectifique en el punto de asuntos varios la palabra cascote por casajo. El Ing. Marcelo Oviedo indica que en el punto de asuntos varios se hace constar medidor de luz cuando es medidor de agua para los locales de comida del Mercado Mayorista; así como también indica que se ha iniciado el proceso de carnetización con los señores comerciantes y luego se realizará con los señores estibadores no como consta primero estibadores y luego comerciantes.

Con estas observaciones es aprobada por unanimidad el Acta 007-2020.

**TERCER PUNTO.** - Aprobación del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Bolívar y la Federación Deportiva del Carchi, para la cancelación de la remuneración de la entrenadora Mayra Alejandra Salazar Arce, por un monto mensual de 571,00 dólares. El señor alcalde, indica que este convenio ya ha sido aprobado para el año 2019 y en esta ocasión se está renovando, además indica que toda la documentación de respaldo ya ha sido entregada a cada uno de los señores y señoras concejales para su análisis por lo cual solicita que se proceda a efectuar alguna observación o del ser el caso se someta a votación para su aprobación; siendo las 9h28 minutos el señor alcalde encarga la dirección de la sesión ordinaria a la señora vicealcaldesa, por cuanto debe efectuar la recepción de la documentación del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social en persona.

La Lic. Narcisa Rosero pide la palabra a la señora vicealcaldesa quien le concede y expresa: *“buenos días compañero, señora vicealcaldesa buenos días tengo una inquietud, los quinientos setenta y un dólares son líquidos o más beneficios de ley, aportación al IESS, décimos tercer y cuarto sueldo? Teniendo como respuesta que los 571.00 son netos por cuanto quien contrata es la Federación Deportiva del Carchi y como GAD Municipal solo se efectuará la transferencia mensual por dicho valor.*

El Señor Cosmito Julio pide la palabra y manifiesta: *“buenos días con todos, bueno soy muy conocedor del trabajo que ha venido desempeñando Mayra en la parroquia y específicamente en la comunidad de Pusir Grande, somos conocedores de sus logros, pero sería necesario y fundamental que para la firma de este convenio se hubiere acompañado el informe de las actividades por ella realizadas”*

El Lic. Julis Arce, solicita a la señora vicealcaldesa se le conceda el uso de la palabra y señala: *“buenos días señora vicealcaldesa, señora y señores concejales, señora secretaria general, referente a lo manifestado por Usted compañero Cosme, discrepo por cuanto los logros alcanzados en el deporte se va midiendo a largo plazo, no se puede obtener*

*enseguida, somos conocedores de que Mayra es una excelente profesional, sabemos el trabajo que está haciendo como el trabajo que ya lo hizo, como prueba de ello tenemos los logros alcanzados a nivel cantonal, provincial, nacional e internacional por su hermana, pues quien formo, quien la forjo, quien la prepara es Mayra; tenemos comprobado el profesionalismo de Mayra, por mi parte apoyo la aprobación de este proyecto porque es de mucha importancia para la niñez y juventud de nuestro cantón y en particular de la comunidad de Pusir, recordemos los grandes deportista que ha dado nuestro cantón como Ulises de la Cruz de la comunidad de Piquiucho, él no tuvo un escuela y como vemos el ha triunfado en el mundo del deporte, también podemos nombrar a José Luis Pavón de la comunidad de Tumbatú, lo que deseo argumentar es que se le amplíe señora secretaria, en el convenio en el artículo segundo y voy a leer la parte más pertinente: “para el desarrollo cantonal en ámbito deportivo, por cuanto existe personas que han desarrollado habilidades, como levantamiento de pesas” en esta parte quisiera que se argumente: “y otros más” porque en ese párrafo de otros más estamos hablando de futbol, vóley, pelota nacional; así como también me gustaría se aumente luego de la expresión: quedando en alto el cantón Bolívar se aumente la provincia y el país; es eso mi observación al convenio y apoyo la firma del mismo.”*

*El señor Cosme Julio indica: “bueno dentro del medallero nacional, la provincia del Carchi tiene un buen número de medallas en la disciplina de levantamiento de pesas, los logros de Mayra ya son evidentes porque solo ir y preguntar a los jóvenes que entrenan con Mayra ellos ya fueron a las competencias nacionales, por lo cual ya hay logros, mi pedido que lo realice en mi intervención es que la Federación es quien monitorea el desempeño, entonces ellos deberían decir que con el apoyo del municipio a la entrenadora Mayra, hemos logrado como Federación estos logros que repito ya lo hay solo que deberías estar plasmados en un documento.”*

*El Ing. Marcelo Oviedo solicita la palabra la misma que es concedida por la señora Vicealcaldesa y manifiesta: “referente al convenio el mismo que es una renovación porque ya lo aprobamos para el año 2019, la Federación Deportiva del Carchi, presenta un informe el mismo que lo tenemos en nuestro poder, y en ese informe da a conocer los resultados que ha obtenido Mayra durante este período que ha estado vigente el convenio firmado entre el GAD municipal y la Federación; por lo cual este informe es el justificativo que entrega la Federación para el aumento de la remuneración económica; bueno quiero en esta ocasión felicitar en vista que este convenio consta con todos los justificativos y documentos habilitantes necesarios y requirentes para la renovación del convenio, lo único en lo que estoy en desacuerdo es en la transferencia mensual que se debe efectuar a la Federación, bajo mi criterio se debería firmar el convenio pero fijando el monto total, porque en el departamento financiero van a estar realizando cada mes el*

*desembolso por el valor de 571.00 dólares a la Federación previo el informe mensual que se debe presentar; es más hay que modificar señora secretaria porque como concejo municipal no podemos aprobar un convenio con meses anteriores, por lo cual claro esta es mi criterio que se realice la transferencia del valor total esto es 571,00 multiplicado por los 10 meses porque correría a partir del mes de marzo, estoy totalmente de acuerdo que se firme este convenio porque de la documentación que se nos ha entregado se demuestra los logros obtenidos, tenemos nombres de niñas que son campeonas nacionales, en las categorías sub 12, infantil, pre juvenil; también nos da a conocer que se encuentra trabajando con 30 niños y niñas de la comunidad, recalco mi observación es específicamente en el monto a transferir que no se efectuó mensualmente sino se lo realice el monto total”*

La Lic. Narcisa Rosero interviene y manifiesta: *“igual comparto con la intervención del compañero Oviedo en lo referente que el pago no se efectúe mensualmente sino de una manera global y luego la Federación Deportiva del Carchi deberá entregarnos un informe anual de las actividades realizadas por la compañera Mayra”*

Siendo las 9h38 minutos se reintegra el señor Alcalde, quien agradece a la señora vicealcaldesa la dirección de la sesión; y se continúa con el uso de la palabra a la Dra. Pilar Noriega indicando: *“Bueno gracias señor alcalde, bien me uno a lo expresado por mis compañeros en lo referente a que se efectúe el pago de una forma total más no mensual, claro está que con la venia del señor alcalde y por medio de secretaria se solicite al departamento financiero la posibilidad de efectuar la transferencia por el pago total por los diez meses que tiene vigencia este convenio; con el fin de que la Federación Deportiva del Carchi cuente con todos los valores y pueda efectuar oportunamente el pago por concepto de remuneración a la compañera Mayrita Salazar; habías hablado la vez anterior cuando ya se aprobó el convenio para el año 2019, siento este convenio que estamos tratando esta mañana una renovación, habías aprobado con todos los justificativos necesarios, a más de los logros que tiene Mayrita, representado en los niños que ella los ha formado, quienes han sido dignos representantes de nuestras comunidades no solo a nivel local sino internacional, un punto que habíamos tomado muy en cuenta la vez anterior, es que los niños de 12 hasta los jóvenes ellos han tenido la oportunidad de que su tiempo este enmarcado en el deporte, y hemos logrado la baja de índice de embarazos en adolescentes en la comunidad. Desde este sentido como mujer valorando los derechos que debe tener la mujer, el no a la violencia, el sí en tratar a la mujer como un ente productivo, que se puede desarrollar en cualquier campo, vuelvo y repito como mujer este convenio es muy valioso y más aún lo mociono para su aprobación señor Alcalde”*

El Lic. Julis Arce pide la palabra y manifiesta: *“disculpe señor Alcalde y compañeros yo no estoy de acuerdo de que este convenio entre en vigencia desde el mes de febrero, por cuanto la compañera Mayra Salazar, viene trabajando desde el mes de enero y trabajar dos meses sin pago alguno no creo que es justo, pongamos en el lugar de ella y mi punto de vista es que se apruebe el pago desde el mes de febrero. “*

El Señor Cosme Julio interviene e indica: *“ siempre ha existido la predisposición por parte del señor alcalde y de nosotros mismo, ahora bien si me puede indicar señor alcalde con qué fecha la Federación Deportiva del Carchi efectúa la solicitud?, Respuesta el 21 de enero de 2020; el señor Cosme Julio recalca que “se debe informar a cada una de las instituciones con quienes el municipio tenga convenios firmados antes de finalizar el año que realicen la entrega de la documentación habilitante para proceder a la renovación de los convenios entonces ahí nosotros resolverías inmediatamente, recordemos que el criterio del jurídico fue que todo convenio entra en vigencia a partir de la aprobación del concejo”*

El Ing. Marcelo Oviedo manifiesta: *“disculpe señor Alcalde y compañeros, no es el primer convenio que hemos tratado con este tipo de inconvenientes, ahora bien, como concejales nosotros abalizamos que a partir de esta fecha que se firme el convenio, estoy muy de acuerdo con lo manifestado por el Lic. Julis pero lamentablemente nosotros debemos abalar desde esta fecha no podemos retroceder”*

El señor Alcalde indica que todas las observaciones y sugerencias son bienvenidas, lamentablemente la Federación Deportiva del Carchi se demoró en realizar la entrega de toda la documentación que se requiere para pasar a sesión del concejo y poder aprobar por lo cual indica que existiendo una moción presentada por la Dra. Pilar Noriega y apoyada por el Lic. Julis Arce, por medio de secretaria se proceda a receptor la votación:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DIGNIDAD</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>ABSTIENE</b>	<b>EN BLANCO</b>
Lic. Julis Arce	CONCEJAL	Si		
Sr. Cosme Julio	CONCEJAL	Si		
Dra. Pilar Noriega	CONCEJAL	Si		
Ing. Marcelo Oviedo	CONCEJAL	Si		
Lic. Narcisa Rosero	CONCEJAL	Si		
Ing. Livardo Benalcázar	ALCALDE	Si		

Con SEIS votos a favor se resuelve: **RESOLUCIÓN 001-008-2020.- CON LA MODIFICACIÓN EFECTUADA SE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL CARCHI. PARA LA CANCELACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL A LA ENTRENADORA SEÑORITA MAYRA ALEJANDRA SALAZAR ARCE POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS SETENTA Y UN DÓLAR NORTEAMERICANOS (USD 571,00), A PARTIR DEL 20 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LO CUAL EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR TRANSFERIRÁ LA CANTIDAD DE CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES NORTEAMERICANOS CON 30/100 (USD 5881.30) A LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL CARCHI, EN UN SOLO DESEMBOLSO**

**CUARTO PUNTO.** - Asuntos Varios. -

4.1. El señor Cosme Julio, solicita que se le haga un petitorio al señor Ing. Rómulo Aguirre, Gerente de EPMAPA-Bolívar, con el fin de que dé a conocer al Concejo Municipal su planificación de las actividades en la parroquia de San Vicente de Pusir. Por cuanto se le ha indicado el problema que tiene la parroquia, en vista que todos tienen sembrados y todos están utilizando el agua de riego y todos están desfogando al alcantarillado, indicando que, se debe tomar una acción inmediata, porque va hacer imposible instalar la conexión de casa en casa, por lo cual requiere que por parte del EPMAPA- Bolívar se le indique la planificación. Además, indica de la propiedad de la Sra. Lucia que está ubicada en el barrio que se encuentra a la salida de Tumbatú, en donde existe alrededor de 6 a 7 casas las cuales no tienen alcantarillado y tienen un pozo séptico, existía un inconveniente para la instalación del alcantarillado debido que la altura de forma horizontal hacia el parque es más alto, pero existía una sola alternativa de tender la red de alcantarillado de forma diagonal, para lo cual debe cruzar un lote de terreno, al comienzo no existía el permiso del propietario para que pase por su terreno el alcantarillado pero en la actualidad ya existe la documentación necesaria donde el propietario acepta que pase por su terreno el alcantarillado, por lo cual solicita al señor Alcalde que se de viabilidad del caso con el fin de dotar a este grupo de 6 o 7 familiar alcantarillado.

2.- La Dra. Pilar Noriega indica que es una preocupación de muchos años de los moradores de este barrio que en la actualidad sigue utilizando pozo séptico. Se alegra de la noticia dada por el señor Cosme Julio referente a la aceptación del propietario del lote de terreno para que pueda pasar la red del alcantarillado en este sentido ya queda en sus manos señor alcalde, para ver si con el señor Gerente de EPMAPA-B se puede realizar una inspección y poder ayudar a estas familias con esta pequeña pero gran obra señor Alcalde. Además, solicita al señor Alcalde que se informe si ya se



firmó el convenio interinstitucional entre el GAD Municipal de Bolívar con el GAD municipal de Espejo, para la adecuación de la captación de Baños de la parroquia de García Moreno. Respuesta: el señor Alcalde indica que se encuentra firmada la carta de intención de cooperación, y que en esta semana se procederá a receptor la resolución del directorio de EPMAPA Espejo para proceder a la firma del convenio. A sí mismo la Dra. Pilar Noriega indica si se está aplicando la ordenanza de excedentes en lo referente al registro de profesionales quienes deben pagar la patente que sería un ingreso más para la institución. También pide al señor alcalde si tiene algún informe de la agencia de movilidad por cuanto en la comisión se encuentra el trámite de la compañía de transportes quienes solicitan la ocupación del uso de suelo, la pregunta va con el fin de poder programar con los compañeros de la comisión la reunión pertinente y poder entregar el informe solicitado. El señor Alcalde indica que aún no tiene informe alguno de MOVIDENOR.

3.- La Lic. Narcisa Rosero, solicita que se efectúe lo más pronto posible la campaña de esterilización, indicando el señor Alcalde que ya se encuentra en marcha y se está finiquitando detalles que quien está al frente de este proyecto es el Ing. Jaime Gaibor jefe encargado de Áridos y Pétreos del GAD. A demás la Lic. Narcisa Rosero expone si es factible efectuar la socialización con el GAD Provincial del proyecto del festival de luces, sería un evento que daría mayor realce a las festividades y nosotros como municipio podemos participar de este proyecto. El señor Alcalde indica que se está realizando el acercamiento con el GAD provincial con el fin de firmar un convenio con el objetivo de poder en estas festividades patronales efectuar un evento de iluminación de la Iglesia.

**QUINTO PUNTO.** – clausura. - Toda vez que se evacuaron todos los puntos del orden del día siendo las once horas con veinte y cuatro minutos del día de hoy jueves veinte de febrero del año dos mil veinte, el señor Ing. Livardo Benalcázar Alcalde del cantón Bolívar, agradece la asistencia de las señoras y señores concejales y da por terminada la sesión ordinaria del concejo del GAD Municipal del cantón Bolívar firmando en unidad de acto con la infrascrita secretaria general quien certifica.



*Ing. Livardo Benalcázar Guerrero*  
**ALCALDE CANTÓN BOLÍVAR**



*Abg. Jimena Orozco Borja*  
**SECRETARIA GENERAL**

